

DECLARACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de la Ley 19/2014 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, aprobada por el Parlamento de Cataluña el 29 de diciembre de 2014, **las beneficiarias, si son personas jurídicas de subvenciones por un importe superior a 10.000 €, están obligadas a informar al Ayuntamiento de Barcelona sobre las retribuciones de sus órganos de dirección o administración** con el fin de hacerlas públicas.

Las retribuciones por informar son las retribuciones brutas anuales correspondientes al año en que se concede la subvención o, en el caso de que aún no estén fijadas, las del año fiscal anterior.

La entidad debe informar de la relación de todos los nombres y cargos de sus órganos de dirección o administración, su retribución que, en caso de no existir, se especificará como importe retribución, "0" euros, y el concepto de la retribución si corresponde (por ejemplo, dietas por asistencia a consejo).

El incumplimiento de esta obligación por parte de la entidad comportará la no concesión de la subvención por parte del Ayuntamiento.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la Sr/a _____, con DNI núm. _____, en nombre propio o, si procede, en nombre de la persona jurídica que representa, a los efectos que la entidad _____ pueda recibir subvenciones del Ayuntamiento de Barcelona por un importe superior a 10.000 € declara bajo su responsabilidad que el año _____ las retribuciones de los órganos directivos de la entidad han sido las que se detallan a continuación:

RETRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

(Informar de TODOS los cargos. En caso de no existir retribución, informar nombre, apellidos y cargo e indicar como "Importe retribución", 0 €)

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	IMPORTE RETRIBUCIÓN (€)	CONCEPTO

Localidad, fecha y firma de la persona declarante